

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.756, libro 285, finca número 1.562-N. Valorada en 28.890.640 pesetas.

La subastas se celebrará el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—17.837.

## OVIEDO

### Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 467/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las nueve quince horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de julio de 1998, a las nueve quince horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3363300018046797, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de licitación

Número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 4, dentro del conjunto residencial de que forma parte y que se encuentra enclavada sobre una parcela de terreno, con la que forma un todo, que ocupa una superficie de 132,68 metros cuadrados aproximadamente.

De la total superficie de la referida parcela la vivienda unifamiliar propiamente dicha ocupa un área edificada de 76,73 metros cuadrados aproximadamente, estando destinado el resto de la misma a zonas verdes, jardín y accesos.

Tal vivienda unifamiliar está compuesta de una planta sótano destinada en parte a garaje, con una superficie de unos 32,11 metros cuadrados; en parte a trastero, con una superficie de unos 9,45 metros cuadrados; en parte a hueco de la escalera de comunicación con la parte superior de la vivienda, con una superficie de unos 6,50 metros cuadrados, y en parte a zona de paso y movimiento de vehículos y peatones, con una superficie de unos 28,38 metros cuadrados.

Todas las referidas superficies son superficies construidas.

Planta baja, con una superficie útil de unos 66,90 metros cuadrados; planta alta o primera, con una superficie útil de unos 69,05 metros cuadrados, y de planta bajo cubierta, con una superficie útil de unos 33,02 metros cuadrados. Estas tres últimas plantas constan de diversas dependencias y se destina a vivienda unifamiliar propiamente dicha, y las cuatro plantas de que consta este predio se comunican entre sí interiormente mediante las correspondientes escaleras. Linda el conjunto: Al frente, con acceso peatonal del conjunto residencial al que pertenece; derecha, desde dicho frente, con el predio inmediato anterior al que se describe; izquierda, con el predio inmediato siguiente al que se describe, y al fondo, con bienes de la denominada «Urbisa». Tiene en el valor total del inmueble una participación del 12,50 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al tomo 2.858, libro 2.097, folio 108, finca número 6.189.

Tipo de subasta: 39.400.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—17.803.

## OVIEDO

### Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 282/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Salvador Suárez Saro, contra doña Beatriz Miguel Alemany, don Juan Carlos Rodríguez Casillas, doña Raquel Miguel Almena, don Gerardo Miguel Mar-

tínez y doña María Dolores Almena García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 24.895.107 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1998, a las nueve quince horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

### Condiciones de licitación

No se admitirá postura en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 3363000017028296, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Uria, número 14, de Oviedo.

A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo, estarán de manifiesto los autos en esta Secretaría.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de licitación

1. Urbana, inscrita al folio 201, libro 2.083, tomo 2.828, finca número 5.615, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Tipo de subasta: 8.995.107 pesetas.

2. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, provincia de Zamora, en el tomo 1.931 del archivo, libro 221 de Benavente, folio 62, finca registral número 19.895, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

3. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, provincia de Zamora, en el tomo 1.931 del archivo, libro 221 de Benavente, folio 61 vuelto, finca registral número 19.894, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—17.538.